



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00619862- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Nodocente María Fernanda FREYTES (Leg. 40.546) en contra de la RR-2021-1591-E-UNC-REC, por la cual se rechazara un reclamo administrativo a fin del reconocimiento de las mayores funciones prestadas desde la Resolución Interna nro. 102/17 del Laboratorio de Hemoderivados que le encargara funciones de Jefe de Departamento;

El DDAJ-2023-72228-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 87, cuyos términos se comparten.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Nodocente María Fernanda FREYTES (Leg. 40.546) en contra de la RR-2021-1591-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2023-72228-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-

